

En la Sala de Consejo Divisional, ubicada en el sexto piso de la sede de Baja California, a las 16:00 horas del día 27 de junio de 2013, inició la Sesión CDCSH.93.13. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien antes de pasar lista de asistencia, informó recibió por parte de la C. Nadia Ivette Flores Calderón una carta en la cual manifestaba su deseo de renunciar al cargo representante titular de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. Ante esta situación, se informó al representante suplente C. Diego Israel Moreno Martínez que ocuparía la titularidad de esta representación. La representante titular de los alumnos del Departamento de ciencias Sociales, C. Mariana Rodríguez Colín informó que por razones personales no estaría presente en la reunión, la alumna remitió una carta con algunas observaciones referente a algunos puntos del orden del día. Indicó que esta carta se leerá en su momento una vez llegado a los puntos correspondientes. También el Dr. Salomón González Arellano, representante titular de los profesores del Departamento de Ciencias Sociales notificó por correo, que por cuestiones médicas no estaría presente, en su lugar se encuentra presente la Dra. María del Rocío Guadarrama Olvera, representante suplente del Departamento de Ciencias Sociales. La Dra. Miruna Achim, representante titular de los profesores del Departamento de Humanidades envió una carta en la que comunicaba que no asistiría a la reunión debido a compromisos académicos previamente adquiridos. También comentó que dejaba sus opiniones en relación a los puntos 4 y 10 del orden del día. Posteriormente, el Secretario del Consejo paso lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dra. María del Rocío Guadarrama
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- C. Diego Israel Moreno Martínez
- C. Karen Bonilla Guerra

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Antes de poner a consideración el orden del día, el Presidente del Consejo propuso al pleno la inclusión de un nuevo punto en el orden del día “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades”. Posteriormente, puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
 - Acreditación del Lic. Fernando Guzmán Mundo.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 13/Otoño, 14/Invierno, 14/Primavera de la DCSH.
5. Informe que presenta la Oficina de Servicio Social de la Unidad Cuajimalpa al Consejo Divisional.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro del proyecto de servicio social: Apoyo en la formación de promotoras comunitarias en salud sexual y reproductiva en Kinal Antzetik Distrito Federal A.C.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.
8. Ratificación, en su caso, de un integrante externo del Consejo Editorial, propuesto por el Jefe de Departamento de Estudios Institucionales en sustitución del Dr. César Octavio Vargas Téllez.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de carta dirigida al Consejo Académico en relación con el anteproyecto de presupuesto 2014 aprobado en la sesión CDCSH.92.13.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo, previo análisis del dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar y evaluar los informes de los profesores visitantes que solicitan prórroga de contratación”:

- Dra. María Alejandra Armesto
- Dra. Daniela Francisca Cerva Cerna
- Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta

12. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.93.13.

Acuerdo DCSH.CD.02.93.13

Se aprueba por unanimidad con la modificación propuesta, el orden del día de la sesión CDCSH.93.13.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación del Lic. Fernando Guzmán Mundo.

El Dr. Barbosa informó que la comisión conformada para tal fin, recibió una solicitud de acreditación de estudios por parte del alumno Fernando Guzmán Mundo quien se encuentra realizando una segunda carrera en la DCSH. La comisión conformada por el Dr. Salomón González, el Dr. Manuel Ontiveros y por él en su calidad de coordinador, revisaron y analizaron las UEA cursadas por el alumno en su primera licenciatura. La comisión acordó recomendar al pleno del Consejo revalidar 16 UEA por un total de 118 créditos correspondientes a la licenciatura en Humanidades. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.03.93.13:

Se aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación del Lic. Fernando Guzmán Mundo.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 13/Otoño, 14/Invierno, 14/Primavera de la DCSH.

El Dr. Casanueva indicó que la programación anual es un ejercicio de planeación que está sujeto a modificación por las contingencias que se puedan presentar. La función fundamental de esta programación es dar a conocer a profesores y alumnos cuál será la asignación de grupos que se tiene contemplada para los próximos trimestres. El Dr. Barbosa informó que había un comentario dentro de la

carta de la C. Rodríguez en la cual solicitaba una solicitud de revisión de la programación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, en particular de las UEA “Política y Gestión Ambiental” y “Seminario de Globalización”. Señaló que informó de esta solicitud al coordinador de estudios quien realizó algunos ajustes pertinentes. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.04.93.13:

Se aprueba por unanimidad la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 13/Otoño, 14/Invierno, 14/Primavera de la DCSH.

5. Informe que presenta la Oficina de Servicio Social de la Unidad Cuajimalpa al Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo recordó que dado que en algunas sesiones anteriores se ha tenido algunas dudas con respecto a los proyectos de servicio social, se solicitó a la Dra. María del Carmen Silva Espinosa, jefe la oficina de servicio social presentara un informe, el Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Lic. Silva para la presentación del punto. El Consejo Divisional acordó dar la palabra a la Lic. Silva quien informó, que hasta el momento se han sometido para aprobación del Consejo 166 proyectos de servicio social de los cuales se han aprobado 165. Indicó que de los proyectos aprobados 119 se encuentran vigentes los cuales están divididos por sectores (29% UAM, 61% público, 3% privado y 3% social). Señaló que en algunas unidades receptoras se proporcionan apoyos económicos a los alumnos que van de \$790.00 a \$3,000.00 pesos. Esta oferta ha permitido la inscripción de 266 alumnos: 177 alumnos de la licenciatura en Administración, 25 alumnos de la licenciatura en Derecho, 35 alumnos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales y 29 alumnos de la licenciatura en Humanidades. Se han liberado hasta el momento 208 servicios sociales (145 para administración, 24 para derecho, 27 socioterritoriales y humanidades 12). Al término de la presentación del informe por parte de la Lic. Silva, el Dr. Casanueva comentó que durante la evaluación de los CIEES a la licenciatura en Estudios Socioterritoriales la Oficina de Servicio Social recibió una felicitación por el óptimo desempeño de esta oficina.

Nota DCSH.CD.05.93.13:

Se dio por recibido el informe que presentó la Oficina de Servicio Social de la Unidad Cuajimalpa al Consejo Divisional.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro del proyecto de servicio social: Apoyo en la formación de promotoras comunitarias en salud sexual y reproductiva en Kinal Antzetik Distrito Federal A.C.

El Dr. Casanueva indicó que con este proyecto se amplía el listado de opciones para que los alumnos puedan realizar su servicio social. Agregó que este proyecto muestra un fuerte contenido social. Al no haber comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.06.93.13:

Se aprueba con siete votos a favor y una abstención el proyecto de servicio social: Apoyo en la formación de promotoras comunitarias en salud sexual y reproductiva en Kinal Antzetik Distrito Federal A.C.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

El Dr. Mercado informó que se reunió con el coordinador de estudios, Dr. Jorge Galindo para revisar si la solicitud de periodo sabático de la Dra. Guadarrama afectaría la programación académica de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Señaló que tomando en consideración que durante el trimestre 13/Otoño los alumnos se encontrarán de movilidad y en están cubiertas las necesidades de docencia durante el trimestre 13/Invierno no existe ningún inconveniente con la solicitud de sabático de la Dra. Guadarrama. Comentó que con esta solicitud no se excede el 20% de la planta de profesores que están fuera del Departamento. Por su parte, la Dra. Guadarrama indicó que el objetivo de este medio sabático estaría destinado al desarrollo de dos libros que están en proceso y son resultado de un proyecto de investigación interinstitucional financiado por CONACyT. Agregó que aún estando de sabático continuara participando en los comités tutorales de posgrado en los que se encuentra. Al no haber comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.93.13:

Se aprueba por unanimidad la solicitud de periodo sabático de la Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales por 6 meses del 26 de agosto de 2013 al 25 de febrero de 2014.

8. Ratificación, en su caso, de un integrante externo del Consejo Editorial, propuesto por el Jefe de Departamento de Estudios Institucionales en sustitución del Dr. César Octavio Vargas Téllez.

El Dr. Casanueva informó que el Dr. César Vargas presentó su renuncia como integrante externo del Consejo Editorial debido a carga laboral. Señaló que el artículo 3 de los Lineamientos Editoriales de la DCSH establece "...Los miembros externos serán propuestos al director por los jefe(a)s de departamento..." En este caso en particular, el Dr. Ontiveros presentó al Director de la División una lista de cuatro candidatos. El criterio utilizado para la elección del candidato básicamente fue la habilitación curricular más alta, la cual correspondió a la Dra. María de los Ángeles Pozas Garza. La Dra. Santizo informó que el Jefe de Departamento no consultó a los profesores del Departamento de Estudios Institucionales ni les solicitó propuestas de candidatos. Agregó que fue hasta que vieron en el orden del día que hoy se iba a proponer por parte de nuestro Departamento un candidato externo para el Consejo Editorial. Al no haber más comentarios, el Dr. Casanueva sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.08.93.13:

Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la ratificación de la Dra. María de los Ángeles Pozas Garza como miembro del Consejo Editorial, periodo 2014-2016.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de carta dirigida al Consejo Académico en relación con el anteproyecto de presupuesto 2014 aprobado en la sesión CDCSH.92.13.

El Dr. Casanueva recordó que en la sesión CDCSH.92.13 en donde se aprobó el anteproyecto de presupuesto 2014, se acordó que este sería acompañado por una carta. Indicó que en caso de ser aprobada por unanimidad esta sería signada por todos los miembros del Consejo. En caso de aprobarse por mayoría simple se indicaría como quedó la votación y esta signada por el Consejo Divisional:

Miembros del Consejo Académico

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Cuajimalpa

P r e s e n t e

Estimados Colegas:

Por ésta los miembros del Consejo Divisional de la DCSH.UAM.C, abajo firmantes deseamos expresar nuestra inconformidad y protesta en torno al proceso de presupuestación 2014. Con base en las siguientes consideraciones:

- a) No resulta adecuado iniciar, no digamos aprobar, el presupuesto desconociendo los techos financieros.
- b) Es contrario a la lógica de la planeación estratégica que el proceso inicie desde la cúpula de la institución y no desde su base.

- c) El presupuesto final (ya ajustado a los techos financieros) no será aprobado por el Consejo Divisional. Este hecho resulta violatorio del Artículo 2 del Reglamento del Presupuesto que a la letra señala: “El presupuesto será elaborado de acuerdo con las competencias de órganos colegiados, órganos personales e instancias de apoyo de la Universidad, en atención a las necesidades de los programas académicos y administrativos”.

En la inteligencia de que resultaría muy costoso para la División no presentar el presupuesto, hemos realizado el ejercicio solicitado, más deseamos dejar constancia de nuestra insatisfacción por el procedimiento seguido.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Al término de la lectura, el Dr. Ontiveros consideró que el documento que se pretendía enviar el Consejo debería estar redactado en un tono positivo o propositivo. Por su parte, el Dr. Suárez no consideró conveniente cambiar la redacción de la carta “en positivo” cuando se veía claramente una violación a las facultades de los órganos colegiados. Agregó que no se trata solamente de una mejora a los procesos administrativos, sino de una constante violación de las facultades que tienen que ver con la vida pública de una Universidad. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.09.93.13:

Se aprueba con siete votos a favor y uno en contra la propuesta de carta dirigida al Consejo Académico en relación con el anteproyecto de presupuesto 2014 aprobado en la sesión CDCSH.92.13.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Barbosa comentó que la aprobación del contenido específico de la UEA “Seminario de Integración II” por el Consejo Divisional es un requisito que está establecido en el programa de estudios aprobado por Colegio Académico. Al no haber ninguna observación, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.10.93.13:

Se aprueba por unanimidad el contenido específico de la UEA “Seminario de Integración II” del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades para el trimestre 13-Otoño.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo, previo análisis del dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar y evaluar los informes de los profesores visitantes que solicitan prórroga de contratación”: Dra. María Alejandra Armesto, Dra. Daniela Francisca Cerva Cerna y Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta.

El Dr. Barbosa indicó que los criterios particulares para las prórrogas de contratación de profesores visitantes establecen que “El director de la división en consulta con los jefes de departamento, integró una comisión para revisar los informes que presentan los profesores que se proponen para la prórroga de contratación”. En esta ocasión la comisión evaluó los casos de los doctores Alejandra Armesto, Daniela Cerva y Felipe De Alba. En los dos primeros casos, la comisión recomendó la recontractación e informó cuales fueron las consideraciones que tomaron en cuenta para tomar esta decisión. En relación al Dr. De Alba la comisión recomendó no prorrogar la contratación indicando también cuales fueron las razones que tomaron en cuenta para esta decisión. En relación a este punto, señaló que se recibieron un par de cartas. La primera por parte de la C. Mariana Rodríguez en la que solicitó —se acepte la sugerencia de la “Comisión encargada de analizar y evaluar los informes de los profesores visitantes que solicitan prórroga de contratación” para prorrogar la contratación a la Dra. María Alejandra Armesto y la Dra. Daniela Francisca Cerva Cerna. En el caso del Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta considero que No se debe recontractar porque además de que el docente ha tenido poca actividad frente al grupo ésta ha sido inadecuada. Jamás presentó un plan de trabajo frente al grupo. Sostuvo que para el trabajo final se trabajaría sobre una base de datos pero esta nunca fue repartida. Por este y otros motivos los alumnos de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales han manifestado descontento había las UEA que el Doctor imparte al grado de no querer cursar otra clase con él. Por otro lado, considero que en la “Comisión encargada de analizar y evaluar los informes de los profesores visitantes que solicitan prórroga e contratación” debería contar con la participación de los alumnos al menos en lo que compete al desempeño docente del profesor. Nosotros somos los que tomamos clase con ellos y somos un eje fundamental de la Universidad—. Se recibió el 25 de junio del presente, una carta la cual está signada por 9 alumnos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales:

A los miembros del Consejo Divisional: Por este conducto queremos manifestar a la “comisión encargada de analizar y evaluar los informes de los profesores visitantes que solicitan prórroga de contratación” nuestro voto a favor en la recontractación de los profesores:

- Dra. María Alejandra Armesto
- Dra. Daniela Francisca Cerva Cerna
- Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta

También queremos expresar nuestro desaprobo con los procederes de nuestra representante estudiantil Mariana Rodríguez Colín, quien sin consultar envió una carta al Consejo Divisional expresando una opinión personal haciéndola pasar por una general en la cual el grupo está en desacuerdo pues no fuimos consultadas en los temas que dicha carta contiene ni en la decisión de enviarla. Contrariamente a lo que dicha carta sostiene, el Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta ha sido un profesor puntual en todas las sesiones del curso de Reestructuración Política Regional salvo las dos últimas dos sesiones del pasado 19 y 24 de junio en la que no pudo asistir por razones de salud, de las cuales fuimos informados.

Igualmente, el Profesor promueve y nos pide nuestra opinión en clase y creemos que por los contenidos del curso, la pedagogía y motivación que utiliza despierta nuestra curiosidad en el curso tanto como la personal pues nos replanteamos nuevas preguntas sobre viejos y nuevos temas. El profesor durante el curso mostro especial interés y paciencia en hacer comprensibles temas que para nosotros como estudiantes nos era difícil entender y siempre mantuvo abiertos los medios de comunicación para que expresáramos nuestras dudas académicas y recibimos asesoría oportuna para resolverlas. Esto nos hace creer que el Dr. Felipe De Alba tiene las competencias para ser recontratado por esta institución e impartir clases.

Sin más por el momento agradecemos su amable atención.

Al término de la lectura, el Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra al Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta. El Consejo Divisional acordó dar la palabra al Dr. De Alba quien indicó que a partir de la evaluación que la comisión realizó con los documentos que tenía a la mano los cuales fueron insuficientes. Se dio a la tarea de reelaborar el expediente. Esta documentación incluye información más detallada y nuevos elementos que no contemplaba el anterior. Solicitó al pleno del Consejo considerar la posibilidad de reevaluar el expediente. Agregó que esta solicitud se justifica ya que la primera vez que entregó el expediente hubo cuestiones de salud que no le permitieron integrarlo de forma completa. El Dr. Casanueva propuso aprobar los dos primeros casos que se propone en el dictamen y en el caso del Dr. De Alba sugirió que el Consejo recomendara turnar nuevamente el caso a la comisión solicitándole la evaluación del nuevo documento que presenta el Dr. De Alba. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.11.93.13:

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por un año de la Dra. Ma. Alejandra Armesto del 17 de octubre de 2013 al 16 de octubre de 2014. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención la prórroga de contratación por

un año de la Dra. Daniela Cerva Cerna del 5 de septiembre de 2013 al 4 de septiembre de 2014. Se aprueba por unanimidad regresar la documentación del Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta a la “Comisión encargada de revisar y evaluar los informes de los profesores visitantes que solicitan prórroga de contratación” para que sea reevaluado.

12. Asuntos Generales.

El C. Diego I. Moreno Martínez, representante titular del Departamento de Estudios Institucionales informó que para el trimestre 13/Otoño realizará su movilidad, motivo por el cual no podrá asistir a las sesiones de Consejo. Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:23 horas del 27 de junio de 2013, se dio por concluida la Sesión CDCSH.93.13 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suárez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional